



JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO, NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día siete de julio de dos mil quince, en la sala de reuniones de la presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la Sesión del Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, el señor Presidente de INDES Jorge Alberto Pérez Quezada, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes directores: Licenciada Krisia Lorena García Blanco, señor Jorge Alberto Ochoa, Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderón, Licenciado Efraín Afexis Segura Valenzuela, Licenciada Alba Elizabeth Marroquín Castañeda, y Doctor. Juan-Carlos Ramírez Escobar, en consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión. Ausentes en esta sesión: Licenciado Adonay Osmín Mancía, Aguirre Ingeniero Oenio Esaú. Córdova Abarca; Licenciado Samuel Enrique Alfonso Murillo; Licenciado Joer Antonio Aguilar Chicas; Doctor Federico Rafael López Beltrán y Licenciada Evelyn Yesenia García de Vega. Estuvieron presentes también el Licenciado Juan José Gómez Urrutia, Gerente Administrativo y Licenciado Hugo Gabriel Herrera, Asesor Legal.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene lo siguientes puntos: 1) Aprobación del Quórum; 2) Lectura de la agenda; 3) Lectura del acta anterior; 4) Estímulos económicos a Federación de Gimnasia; 5) Federación Salvadoreña de Ajeqrez solicita autorización para llevar a cabo "Campeonato Panamericano Sub-20" a realizarse del 15 al 22 de Julio; 6) Cambio en fecha de "Campeonato Mundial de J veniles y veteranos de fisicoculturismo" a realizarse del 10 al 14 de diciembre del corriente año; 7) Convenio patrocinio, LNDES-FESFUT. 8) Tomeo INDES- Santa Tecla FC. 9) Varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACION DEL QUÓRUM.

Se comprobó y aprobó el quorum legal.

2. LECTURA DE AGENDA.

41.

Se procedió a la lectura y aprobación de la Agenda, agregando dos puntos Varios.

3. LECTURA DEL 'ACTA ANTERIOR

Se dio lectura y por aprobada el acta anterior, no habiendo observaciones.

4. ESTÍMULOS ECONÓMICOS FEDERACIÓN SALVADOREÑA, DE GIMNASIA.


Se informa que de acuerdo a la propuesta de estímulos económicos a atletas de esta Federación, y al análisis de la Gerencia Deportiva y de la Gerencia Técnica de Alto Rendimiento, con base al Manual de Estímulos Económicos de atletas, se propone solicitar la autorización del Comité Directivo incorporar, al atleta Fabio Alejandro Chicas Cuadra, de la Federación de Gimnasia para hacerse acreedor a este reconocimiento.

ACUERDO 112-16-2015

De acuerdo a la información y al análisis elaborado por la Gerencia; Deportiva en relación a la entrega de Estímulos para un atleta de Gimnasia; el Comité Directivo ACUERDA: a) APROBAR la propuesta de incorporar al atleta FABIO ALEJANDRO CHICAS CUADRA de la Federación de Gimnasia con un Estímulo Económico de CIENTO CINCUENTA DOLARES 00/100; DE LOS ESTADOS UNIDOS-AMERICA (\$ 150.00), del mes de enero, a diciembre de 2015, b) Por tratarse de un menor de edad el estímulo será entregado a su Representante Legal quien deberá comprobar a través de su Certificación de Partida de Nacimiento del menor o Documento Legal que haga constar la Representación Legítima; c) Informar a la Unidad Legal, Gerencia Deportiva, Gerencia Técnica, Gerencia Administrativa y Gerencia Financiera; NOTIFIQUESE

5. FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE AJEDREZ" SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO "CAMPEONATO PANAMERICANO SUB-20" A REALIZARSE DEL 15 AL 22 DE JULIO DE 2015.

Se informa que la Federación Salvadoreña de Ajedrez ha programado reeditar el "Campeonato Panamericano Sub.20", a realizarse del 15 al 22 de Julio del corriente año, en la ciudad del Palacio de los Deportes, y que según el Artículo 14 literal g) de la Ley General de los Deportes, es facultad de IND S promover y apoyar la realización de eventos internacionales de los diferentes deportes e Jais.





ACUERDO 113-16-2015.

El Comité Directivo, respecto, al evento internacional a desarrollar por la Federación Salvadoreña de Ajedrez, ACUERDA: a) Dar por recibida la solicitud de la Federación Salvadoreña de Ajedrez sobre la realización de "Campeonato Panamericano Sub-20"; b) De conformidad al ArL 14 lit. n) y Art. 35 lit. n) de la Ley General de los Deportes de El Salvador AUTORIZAR a la Federación la celebración de dicho evento a, realizarse del 15 al 22 de julio del presente año; c) INDES podrá a disposición de la Federación de acuerdo a su disponibilidad todo el apoyo logístico, de instalaciones, de recurso humano, de transporte, entre otros los cuales deben ser solicitados con la debida anticipación y coordinarse con las áreas respectivas; d) Informar a la Gerencia Deportiva, Gerencia Técnica, Gerencia Administrativa y Gerencia de Ingeniería y Operaciones. NOTIFIQUESE

6. CAMBIO EN FECHA DE "CAMPEONATO MUNDIAL DE JUVENILES Y VETERANOS DE FISICOCULTURISMO" A REALIZARSE DEL 10 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2015.

Se informa que según Acuerdo 095-13-2015 del 19 de mayo del corriente año, la Federación Salvadoreña de FísicoCulturismo se tiene programado realizar el "Campeonato Mundial de Juveniles y veteranos de fisicoculturismo" que se realizaría del 10 al 14 de diciembre del 2015, sin embargo y según nota de dicha Federación, se le ha notificado un cambio de fecha y esta sería del 14 al 16 de octubre del mismo año.

ACUERDO 114-16-2015

En ese sentido el Comité Directiva conoce la solicitud de la Federación Salvadoreña de Fisicoculturismo y ACUERDA: a) Modificar el Acuerdo 095-13-2015 de sesión de fecha celebrada el 19 de mayo del presente año, en el sentido de AUTORIZAR la nueva fecha para la realización del Campeonato Mundial Juvenil y Veteranos de Fisicoculturismo el cual se llevara del 10 al 14 de diciembre de 2015, b) Apoyar la realización de este evento según nueva fecha, de acuerdo al contenido del Artículo 14 literal g) de la Ley General de los Deportes, en el cual se expresa la facultad de INDES de promover y apoyar la realización de eventos internacionales de los diferentes deportes en el país, y c) Informar a la Gerencia Deportiva, Gerencia Técnica, Gerencia Financiera, y Gerencia Administrativa. NOTIFIQUESE.

7. CONVENIO PATROCINIO INDES-FESFUT.

El Señor Presidente informa que la Federación Salvadoreña de Fútbol ha solicitado fondos para el desarrollo de proyectos de esa Federación pero se les

ha informado que los presupuestos están prácticamente asignados a todas las actividades de las Federaciones y operativas logísticas del INDES. para este año, por lo que es muy difícil transferir nuevos fondos a dicha Federación. En ese sentido y para fortalecer alianzas deportivas con este deporte, se planteó la posibilidad para la firma de un Convenio entre ambas partes y en el cual se determinase que la Federación de Fútbol podría hacer uso de instalaciones de alojamiento y servicios del INDES en la Villa y a cambio, (si se invertiría en la modernización y actualización de algunos módulos de la Villa CARI ubicada en Ayutuxtepeque, para uso futuro de equipos de fútbol de la FESFUT en ocasión que se presentase la necesidad de alojarlos en esta.

ACUERDO 115-16-2015

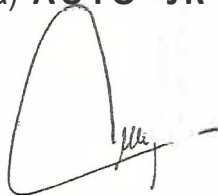
El Comité Directivo después de escuchar la propuesta de la Federación Salvadoreña de Fútbol. **ACUERDA:** a) **AUTORIZAR** al señor Presidente Profesor Jorge Alberto Perez Quezada para que su calidad de Representante Legal de INDES y en uso de sus facultades que le otorga la Ley General de los Deportes de El Salvador en el art. 18, literal n) suscriba un **"CONVENIO DE PATROCINIO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES, DE EL SALVADOR Y LA FEDERACION SALVADOREÑA DE FUTBOL"** en dicho documento de establecerán los mecanismos de cooperación entre el INDES y la Federación Salvadoreña de Fútbol además de las cláusulas a las que estarán sujetos ambas partes; b) Una vez sea firmado dicho Convenio se hará del conocimiento al Comité Directivo y se informara de su cumplimiento, y; c) Informar a la Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, Unidad Legal, Auditoria Interna y Gerencia de Ingeniería y Operaciones. **NOTIFIQUESE.**

8. CARTA DE ENTENDIMIENTO INDES-SANTA TECLA FC.

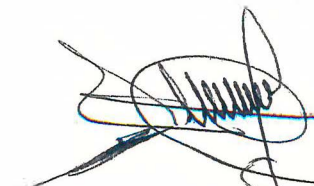

El señor Presidente informa que a efecto de fortalecer el desarrollo de las categorías menores de fútbol, y como parte de la política deportiva del INDES en el sentido de apoyar a organizaciones deportivas públicas y privadas según contenido de los lineamientos de la política deportiva y de la Ley General de los Deportes, se le autorice la firma de una Carta de Entendimiento con el Club Santa Tecla FC para desarrollar una cuadrangular con equipos de fútbol juvenil locales y equipos juveniles de USA que participarían en este evento., El INDES apoyaría con logística de alojamiento y de alimentación y la contraparte apoyaría con la instalación deportiva y la movilización y hospedaje de los deportistas visitantes.

ACUERDO 116-16-2015

El Comité Directivo al escuchar la propuesta del señor Presidente **ACUERDA:** a) **AUTORIZAR** al señor Jorge Alberto Perez Quezada



;; fusor

· ? #



para que su calidad de Representante Legal de INDES y en uso de sus facultades que le otorga la Ley General de los Deportes de El Salvador en el art. 18 literal n) suscriba **CARTA DE ENTENDIMIENTO DE COOPERACION Y PATROCINIO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES Y SANTA TECLA** f.C. en dicho documento de establecerán los mecanismos de cooperación entre ambas partes y las cláusulas a las cuales deberán darle cumplimiento b) Una vez sea firmado dicho documento se hará del conocimiento al Comité Directivo y se informará de su cumplimiento, y c) Informar a la Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, Unidad Legal, Auditoría Interna y Gerencia de Ingeniería y Operaciones. **NOTIFIQUESE**

9., SOLICITUD DE MISIÓN OFICIAL PARA ASISTIR A JUEGOS PARAPANAMEICANOS, 6 AL 17 DE AGOSTO.

Se conoce invitación girada por el Señor Presidente de COPESA, Don Jorge Ochoa en el sentido que el Presidente del INDES es invitado de honor y por tanto le acompañe a los Juegos para Panamericanos de Toronto 2015 a realizarse entre el 3 al 16 de agosto. Este reconocimiento es considerado por el importante apoyo que INDES provee a COPESA en todas sus actividades a nivel nacional.

ACUERDO 117-16-20.15

Después de escuchar lo relacionado con los Juegos Parapanamericanos el Comité considera necesaria la asistencia del Presidente por tanto ACUERDA: a) CONCEDER la MISIÓN OFICIAL al señor Presidente del INDES Jorge Alberto Pérez Quezada para que asista a la Ciudad de Toronto, Canadá del 06 al 13 de agosto del presente año a los Juegos Parapanamericanos, Toronto 2015, autorizando gastos de vuelo y los gastos que establece el reglamento general de viáticos correspondiente para que pueda realizar con efectividad esta visita a la Ciudad de Toronto, Canadá b) En vista de la ausencia del Presidente de este Comité y Representante Legal del INDES, otorgar facultades suficientes al Licenciado Juan José Gómez, Gerente Administrativo para que en su carácter de Ejecutor Especial de este acuerdo, durante el período de la ausencia antes citada, pueda suscribir y otorgar válidamente los documentos necesarios para la continuidad de las actividades del INDES tales como: Misiones Oficiales, autorización de uso y salidas de Vehículos propiedad del Instituto, Solicitudes de Franquicias, Requerimiento de Fondos, Ordenes de pago, y todo aquello necesario, como se dijo antes, para el normal funcionamiento de la Institución; y c) Hágase del conocimiento a la Gerencia Financiera y la Unidad Legal para los efectos legales consiguientes. **NOTIFIQUESE.**

10. LICITACIÓN PÚBLICA N° 05-INDES-2015 "SUMINISTRO DE UNIFORMES DE PRESENTACIÓN PARA DELEGACIONES DE INDES".

Después de escuchar el informe del Comité de Evaluación en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública en su artículo 56, sobre la Licitación Pública N° 05-INDES-2015 "SUMINISTRO DE UNIFORMES DE PRESENTACIÓN PARA DELEGACIONES DE INDES" que participarían en los Juegos Centroamericanos Estudiantiles del CODICADER de este año, a nivel intermedio, nivel discapacidad, nivel primario, Programa Éxito, JEDECAC, y otros uniformes para estímulos a organizaciones de la comunidad en deporte social, la cual fue publicada el plazo establecido. Siendo las empresas participantes las siguientes: MARCORD S.A de C.V, GALAXIA DEPORTES S.A. de C.V. MACADEPRO, S.A de C.V; la Comisión de Evaluación de Ofertas presentó a Gta que contiene el informe y recomendación correspondiente habiendo efectuado la evaluación de las ofertas presentadas por las empresas, dicha evaluación en sus aspectos Administrativos Financieros, técnicos y Económicos, utilizando para ello los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación. En vista de lo anterior la Comisión de Evaluación de Ofertas recomienda para la adjudicación correspondiente de esta licitación, a las empresas **MARCORD, S.A. DE C.V.** Con un monto de \$ **17,463.35**, **A GALAXIA DEPORTES, S.A. DE C.V.** Con un monto de \$ **25,144.07**, Y a **MACADEPRO, S.A. DE C.V.** Con un monto de \$ **34,476.16** por cumplir con las bases de licitación.

ACUERDO 118-16-2015.

Analizado y revisado que fue el proceso de evaluación por parte del comité, se concuerda estar de acuerdo con la recomendación efectuada por la Comisión de Evaluación de Ofertas, y en base a los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, los miembros del Comité Directivo **ACUERDAN:** a) **ADJUDICAR** la Licitación Pública Número **05-INDES-2015**, "SUMINISTRO DE UNIFORMES DE PRESENTACIÓN PARA DELEGACIONES DE INDES", a las empresas **MARCORD, S.A. DE C.V.** con un monto de \$ 17,463.35, **GALAXIA DEPORTES; S.A. DE C.V.** con un monto de \$ 25,144.07, y a **MACADEPRO, S.A. DE C.V.** con un monto de \$ 34,476.16, b) Iniciar el proceso de notificación y contratación con la empresa adjudicada cumpliendo con el debido proceso establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. c) Hágase del conocimiento el presente acuerdo a la Gerencia Financiera, UACI y a la Unidad Legal para los efectos legales consiguientes. **NOTIFIQUESE.**

The image shows several handwritten signatures in black ink, arranged in two rows. The top row contains four distinct signatures, and the bottom row contains five signatures, some of which are more stylized or overlapping. These signatures represent the members of the committee who approved the agreement.



Informes

Primer año de gestión del INDES, 29 de julio de 2015 a las 10:00 a.m.

Se informa que se ha establecido en coordinación con las oficinas de gestión de rendición de cuentas de CAPRES, la fecha del 29 de julio a partir de las 10 am en el Salón 2 de INDES para rendir el informe del año que va del 1 de junio de 2014 al 31 de mayo de 2015. Se ha invitado a medios de comunicación, Federaciones deportivas, organizaciones relacionadas al deporte, patrocinadores, embajadas de países amigos, con deporte, etc., para acompañar y conocer sobre esta presentación. El Comité Directivo está también invitado en pie, esperando contar con su presencia y así dar más realce a esta Rendición de Cuentas.

Carrera INDES 35° Aniversario.

Se informa del éxito logrado con la realización de la celebración del 35° aniversario del INDES y al haber verificado la carrera INDES este pasado domingo 5 de Julio y en la cual se contó con la presencia de unos 6000 participantes y además el apoyo de más de 10 patrocinadores. Los miembros directivos aplaudieron el esfuerzo y el éxito del evento y además aportaron observaciones para mejorar la calidad de la participación de algunos patrocinadores en el proceso de promoción de sus marcas y/o productos, especialmente al cierre de la carrera y proceso de premiación de participantes.

Visita al Ministerio de Hacienda.

El señor Presidente informó que este lunes 6 de Julio se realizó una visita al Señor Viceministro de Hacienda para gestionar en relación a la autorización de fondos con fines de obtener refuerzos presupuestarios para la consecución de los Eventos como CODICADER 2015 (en todas sus versiones), JEDECAC 2015, Juegos Panamericanos y Parapanamericanos de Toronto 2015, así como otros eventos deportivos de otras disciplinas y de igual jerarquía. Asimismo para gestionar fondos para otros apoyos en la parte operativa del INDES. De los resultados obtenidos se informará oportunamente.

Creación Federación Salvadoreña de Automovilismo

Se informa que se ha presentado alguna documentación para la conformación de la Federación Salvadoreña de Automovilismo, por parte de ciudadanos que desearían integrar esta Federación y la cual será trasladada a la Unidad Legal para el análisis jurídico y ver si se procede o no a la integración de esta futura Federación, las reglas y procedimiento normativos pertinente.

Jun

-#111

Audiencia Embajador de Corea.

Informa el señor Presidente que esta pasado jueves visito al Señor Embajador de Corea en el país, quien amablemente le atendió a fin de presentarle un Proyecto de Apoyo que incluye la donación de 3 autobuses para IT,lovilización de atletas y equipos. de portivos. y ,de .unas ao computad.ores; Jap top JJara ser distribuida en las promotorías deportivas, áreas fimmcieras y administrativas del INDEW JF. actualizar y contar con más y mejores equipm,. de trabajo al interior del INDES. Se presentó documentación y se es,tará d ndo seguimiento de los resultados

Entrega de Pabellón Panamericanos y Parapanamericanos, TQronto 2015.

El señor Presidente informa que el Presidente de la Republica Profesor Salvador Sanchez Cerén, hizo entrega de la Enseña Patria a los atletas que participaran en los Juegos Panamericanos y Para Panamericanos Toronto 2015, a verificarse en Toronto, Canadá. El Señor Presidente al referirse al tema en su mensaje oficial, expresó con delicadeza, motivación y mucho, respeto, propio de su jerarquía constitucional, palabras de apoyo, aliento y de elogio a ros atletas presentes y les envió sus respetos por el d,enodadoJ sfuerzo que a diario hacen para alcanzar sus metas deportivas y convertirse en ejemplos ia ser emulados por otros atletas que en el futuro puedan ser seleccionados nacionales que representarían al país en eventos de esta jerarquía. Se escucharon. y entonaron las, notas. del HifnnO Nacional en señal respecto a la ocasión, y múltiples elogios fueron escuchados de los funcionarios asistentes en apoyo a la labor de los atletas regulares y aquellos con discapacidad.

No habiendo más que hacer constar se cierra lá sesión a las quince horas de esfemismodla.

The image shows several handwritten signatures in black ink. On the left, there is a signature that appears to be 'Quirós'. In the center, there is a signature that looks like 'García'. To the right, there is a large, bold, stylized letter 'O' followed by a smaller signature. Below these, there are more signatures, including one that looks like 'Jarama' and another that is less legible. The signatures are scattered across the lower half of the page.



INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES

NOVENTA Y SIETE

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO
DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, SIETE DE
JULIO DE 2015.

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA

LIC. KRISIA LORENA GARCIA

DR. FIDEL ERNESTO FUENTES CALDERÓN

SEIVOR JORGE ALBERTO OCHOA

LIC. JOEL AGUILAR CHICAS

LIC. SAMUEL ENRIQUE ALFONSO

SEIVORA EVELYN GARCIA DE VEGA

LIC. ALBA ELIZABETH MARROQUÍN

LIC. EFRAÍN ALEJANDRO SEGURA

DR. FEDERICO LÓPEZ BELTRAN

LIC. ADONA YOSMÍN MANCÍA

ING. DENIO ESAÚCÓRDOVA

DR. JUAN CARLOS RAMÍREZ

ASESORES

LIC. JUAN JOSE GÓMEZ

LIC. HUGO HERRERA

